

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: ALIM. 2010-00536

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

En consideración a la manifestación elevada por la alimentaria VALENTINA MONTOYA ORTÍZ (archivo N° 11), se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los inmuebles distinguidos con los folios de matrícula Nos. 106-2821 y 106-3970. Por secretaría librense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244ca439811328ad24a0065151d73c277e7b3aaa7554c684dc66f37ccaf1fb77**

Documento generado en 26/01/2022 03:33:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>